



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00509897- -UNC-ME#FCQ- Derogar RD 1119/2025 y dejar sin efecto RD 85/2025-Laboratorio II- FE
RRARIS OLIVA

VISTO:

La RD-2025-85-E-UNC-DEC#FCQ y la RD-2025-1119-E-UNC-DEC#FCQ que hacen referencia a la calificación del examen por promoción de la asignatura Laboratorio II, correspondiente a la alumna Candela Ferraris Oliva, DNI 45836199;

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en orden 7 y 11 del presente expediente;

El visto bueno otorgado por el Secretario Académico, Dr. Olcese, en orden 13;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 1º de la RD-2025-85-E-UNC-DEC#FCQ, en relación a la alumna Candela FERRARIS OLIVA (DNI 45836199).

Artículo 2º: Derogar la RD-2025-1119-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3º: Autorizar a Oficialía de la facultad otorgar la materia Laboratorio II, con nota 7 (siete) puntos, a la alumna Candela FERRARIS OLIVA (DNI 45836199), por equivalencia interna con fecha 20/11/2023.

Artículo 4º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

